		<b>CONTRATACION</b>	
VIGENCIA FISCAL	2020	<b>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP</b>	Institución Educativa <b>José María Córdoba</b>
			Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá <b>Nit. 820001967-6</b>

Saboyá, junio 10 de 2020

Señores:

**POSIBLES OFERENTES**

**Asunto: Invitación a pública a presentar oferta No. 002/2020**

**Respetados Señores:**

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA - BOYACÁ**, está adelantando un Proceso de contratación directa, por lo que de manera cordial lo invitamos a participar, para esto le remito los Pliegos De Condiciones en donde usted podrá encontrar toda la información necesaria, teniendo en cuenta lo siguiente:

## 1. OBJETO DE LA COTIZACIÓN


Adquirir el suministro de kit educativos, con los materiales con los cuales se pretende alcanzar las metas propuestas propiciando que los estudiantes cuenten con los recursos necesarios para el trabajo en casa, en pro de un plan de mejoramiento de los trabajos realizados por los estudiantes de las sedes fusionadas de la Institución Educativa.

Para cumplir con ese propósito es oportuno adelantar un proceso de contratación directa en aras de contar con los servicios necesarios que garanticen el cumplimiento de los propósitos definidos en cada una de las gestiones contempladas en el PEI, y la oportuna prestación del servicio con calidad y eficiencia

## 2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es la normatividad contenida en la Ley 87 de 1993, Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y los decretos 1860 de 1994, el artículo 209 de la Constitución Política, La Sentencia de la Corte Constitucional 508 de 2002, ley 80 de 1993, como estatuto contractual y sus decretos reglamentarios, entre ellos, la Ley

1150 de 2007, el Decreto 1510 de julio 17 de 2013, el Decreto No. 4791 de diciembre 19 de

		<b>CONTRATACION</b>	
VIGENCIA FISCAL	2020	<b>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP</b>	Institución Educativa <b>José María Córdoba</b>
			Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá <b>Nit. 820001967-6</b>

2008, el Decreto 4807 de diciembre 20 de 2011, Decreto 3714 de 2011, Decreto 019 del 10 de enero de 2012, Acuerdo de presupuesto No.14 del 3 diciembre de 2019 y acuerdo, No.006 del 7 de marzo de 2020 manual de contratación, aprobados por el Concejo Directivo de la Institución educativa José María Córdoba y demás normas que los modifiquen, aclaren o complementen.


**3. PRESUPUESTO OFICIAL** diez millones quinientos veintiún mil ochocientos cuarenta y cinco pesos (\$ **10.521.845**) Serán rechazadas las propuestas que excedan el presupuesto oficial estimado

4. EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contratista se debe comprometer a entregar las fotocopias empastes y demás objeto del contrato, en la sede central de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA - BOYACÁ**, ubicada en la vereda Merchán

5. **DOCUMENTACIÓN:**

- Carta de presentación propuesta, Anexo 001.
- Propuesta económica de los ítems a contratar, Anexo 002.
- Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil, o Certificado de Registro de Personería Jurídica expedido por el Ministerio de Protección Social, para aquellas empresas asociativas de trabajo, constituidas con anterioridad al Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, con no más de sesenta (60) días de expedición.
- Las personas naturales y jurídicas deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con no más de tres (3) meses de expedición.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal.
- Documento Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (**RUT. DIAN**)
- De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, el proponente de ser persona jurídica, debe allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

		<b>CONTRATACION</b>	
VIGENCIA FISCAL	2020	<b>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP</b>	Institución Educativa <b>José María Córdoba</b>
			Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá <b>Nit. 820001967-6</b>

- Copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002, a la fecha de cierre del presente proceso en la que conste la afiliación y pago al sistema general de seguridad social integral como trabajador independiente (Salud y Pensión).
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación (vigente)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría General de la Nación (vigente)
- Antecedentes penales expedido por la Policía Nacional de Colombia (vigente)

## **6. EJECUCIÓN**

El presente contrato de suministro requiere para su ejecución:

### **6.1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYÁ - BOYACÁ:**

- ▶ Registro Presupuestal
- ▶ Firma del Contrato respectivo


### **6.2. POR PARTE DEL CONTRATISTA:**

- ▶ Notificación de la Carta de Aceptación
- ▶ Firma del Contrato respectivo.

El incumplimiento de lo anterior impedirá la ejecución del contrato

## **7. Obligaciones del Contratista**

- 1) Dar cumplimiento al objeto contractual.
- 2) Garantizar la ejecución del contrato en el tiempo pactado, contado a partir de la legalización del contrato.
- 3) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- 4) Garantizar la idoneidad y eficiencia en el suministro objeto del contrato.
- 5) Disponer de todos los medios logísticos que se requieren para la ejecución del objeto del contrato
- 6) Garantizar que el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.
- 7) Informar oportunamente a la Institución Educativa sobre imprevistos y cambios en las condiciones del contrato.

		<b>CONTRATACION</b>	
VIGENCIA FISCAL	2020	<b>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP</b>	Institución Educativa <b>José María Córdoba</b>
			Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá <b>Nit. 820001967-6</b>

- 8) Atender los requerimientos técnicos de la Institución Educativa con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y que estos se comuniquen a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.
- 9) Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. Suscribir el acta de inicio.
- 10) Efectuar la legalización del contrato dentro del término estipulado en el mismo.
- 11) Mantener una relación de cordialidad y disposición respecto a los requerimientos que se hagan en el desarrollo del trabajo.
- 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún tema, hecho, informando inmediatamente a la Rectoría, si esto se llegare a presentar.
- 13) Reportar inmediatamente a la Rectoría del plantel las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
- 14) Iniciar la ejecución del contrato a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
- 15) Entregar a la rectoría junto con el informe, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley
- 16) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios y demás normatividad aplicable.
- 17) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios y demás normatividad aplicable.
- 18) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley

**8. FORMA DE PAGO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA – BOYACA** pago de contado del 100% del contrato previa acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor; Para que la Institución Educativa José María Córdoba de Saboyá - Boyacá proceda a realizar los pagos del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente:

- 8.1** La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales.
- 8.2** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto contractual
- 8.3** Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en caso de que aplique.

8.4. Copia del pago de la planilla PILA

9. **PLAZO:**

El plazo para la ejecución del contrato es cinco (05) días. Contado a partir de la fecha de la firma del contrato.

10. **METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La oferta deberá presentarse en dos sobres identificados de la siguiente manera:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SABOYA – BOYACA**  
**PROPUESTA PRESENTADA POR:**  
**ORIGINAL SOBRE No. 1**  
**-OFERTA ECONOMICA-**  
**- OFERTA INICIAL DE PRECIO**

Nota: El valor de la propuesta, deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial, así mismo, clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA y presentarlo conforme al anexo 2. Este sobre sólo será abierto al momento de la evaluación.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SABOYA – BOYACA**  
**PROPUESTA PRESENTADA POR:**  
**ORIGINAL SOBRE No. 2**  
**- DOCUMENTOS HABILITANTES-**

Nota: El proponente debe incluir en el sobre No. 2, toda la información relacionada en el numeral 5 de la presente invitación pública a presentar oferta.

11. **FECHAS PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS, CIERRE y EVALUACIÓN.**

Los interesados en presentar propuesta deberán radicarla en la Oficina de la Institución Educativa José María Córdoba de Saboyá – Boyacá ubicada en la Vereda Merchán, Hasta las tres (3:00 p.m.) de la tarde de acuerdo al Reloj fijado en las instalaciones de la entidad. ENTRE EL DÍA 10 DE JUNIO Y EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020, cualquier inquietud al teléfono 3214180867. LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA MARTES 15 DE JUNIO DE 2020 A LAS 8:00 AM



**VER ANEXO 3.**

12. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

El procedimiento de selección para la celebración del presente contrato, cuyo presupuesto estimado, no excede el 10% de la menor cuantía se regirá por las siguientes reglas:

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Institución Educativa José María Córdoba de Saboyá - Boyacá verificará los requisitos mínimos habilitantes, a la propuesta con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla se verificarán las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección

**Nota:** Una vez abierto los respectivos sobres la entidad procederá a realizar la verificación aritmética de las propuestas. En el evento de que la diferencia entre la propuesta inicial y la corregida supere el 1% por ciento del valor de la propuesta será rechazada.

**Nota:** En el evento de presentarse una sola propuesta, para la adjudicación, se verificará que la oferta económica no sobrepase el presupuesto oficial estipulado para la contratación, e igualmente que el proponente cumpla con los documentos requeridos en el numeral 5.


### **13. PARTE TECNICA**

Se verificará que los bienes ofertados cumplan las especificaciones técnicas o descripción solicitada por la entidad en cada uno de los ítems señalados, en las cantidades señaladas.

### **14. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS**

Las propuestas se eliminarán, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad, establecidas en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

		<b>CONTRATACION</b>	
VIGENCIA FISCAL	2020	<b>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP</b>	Institución Educativa <b>José María Córdoba</b> <small>Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009</small> <small>Merchán- Saboyá</small> <b>Nit. 820001967-6</b>

- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos pliegos.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta convocatoria o cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial o cuando la diferencia de la propuesta inicial y la corregida supere el 1% del valor de la propuesta.
- Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
- Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal.
- Cuando para la preparación y presentación de la propuesta no se hayan tenido en cuenta las adendas, si a ello hubo lugar.
- Cuando no se cotice uno o varios ítems del formulario de propuesta, o cuando se modifique una cantidad o unidad del mismo formulario.
- Cuando no se cumpla con la totalidad de los requisitos de Verificación establecidos en los pliegos de condiciones.
- Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.
- Cuando la propuesta contenga defectos insubsanables.
- Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
- Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida en los pliegos.

## 15. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente invitación a cotizar las personas naturales o jurídicas Nacionales o extranjeras, Uniones Temporales, cuyo objeto social esté relacionado con la invitación a cotizar.

## 16. SUPERVISIÓN

LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA - BOYACÁ** ejercerá la supervisión a través de un funcionario asignado por la Entidad, que para el presente caso será la **COORDINADORA ACADÉMICA. LUZ MARINA RONCANCIO OLMOS**



Gracias por participar en la presente Invitación.

Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA – Boyacá

Gobernación de Boyacá  
 Calle 20 # 9-90 – PBX 7424334 – 7404686 – 7424102  
<http://www.boyaca.gov.co>

Institución Educativa José María Córdoba  
 Vereda Merchán – Municipio De Saboyá – cel: 3204765158  
 Correo Electrónico [saboya\\_iejosemariacordoba@sedboyaca.gov.co](mailto:saboya_iejosemariacordoba@sedboyaca.gov.co)  
 Pagina web: [www.iejosemaricsaboya.edu.co](http://www.iejosemaricsaboya.edu.co)

Secretaría de Educación de Boyacá  
 Carrera 10 No. 18-68 Tunja  
 Tel.: 7422000 – Fax: 7426154  
<http://www.sedboyaca.gov.co>

		<b>CONTRATACION</b>	
<b>VIGENCIA FISCAL</b>	<b>2020</b>	<b>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP</b>	<b>Institución Educativa José María Córdoba</b> Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá <b>Nit. 820001967-6</b>

**ANEXO No. 1  
- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA-**

Saboyá, JUNIO de 2020

Especialista  
CRISTOBAL FORERO TOLOZA  
Rector  
Institución Educativa José María Córdoba  
Vereda Merchán – Municipio de Saboyá - Boyacá

El suscrito -----, actuando en mi propio nombre, con identificación No. ----- de -----, de acuerdo con las reglas que se estipulan en esta invitación pública a presentar oferta y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual, presento propuesta para participar en el proceso contractual suministro de kit educativos con materiales adecuados para el trabajo en casa.

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los pliegos de condiciones en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento que:

Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.


He tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBADE SABOYA - BOYACA.

Acepto todos los requisitos contenidos en los pliegos de condiciones, sus anexos y adendas.

El suscrito no se halla incurso en causales de inhabilidad de incompatibilidad, que impida la firma del contrato.

El suscrito, me comprometo a realizar dentro del plazo que fija LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBADE SABOYA – BOYACA; todos los trámites necesarios para la firma y Legalización del contrato



		<b>CONTRATACION</b>	
VIGENCIA FISCAL	2020	<b>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP</b>	
		Institución Educativa <b>José María Córdoba</b> <small>Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009</small> <small>Merchán- Saboyá</small> <b>Nit. 820001967-6</b>	

En nombre propio o en nombre de la empresa que represento manifiesto que me encuentro a paz y salvo con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo me encuentro al día en la contratación de aprendices, pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social y Contrato de Aprendices).

Proponente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_



Teléfonos \_\_\_\_\_ fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal:

Documento de Identidad:

		<b>CONTRATACION</b>	
VIGENCIA FISCAL	2020	<b>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP</b>	Institución Educativa <b>José María Córdoba</b> Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá <b>Nit. 820001967-6</b>

## ANEXO No. 2 OFERTA ECONÓMICA

El suscrito, \_\_\_\_\_ obrando en representación de \_\_\_\_\_ ofrezco contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA - BOYACA SUMINISTRO DE KIT EDUCATIVOS CON MATERIALES ADECUADOS PARA EL TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES EN CASA, según los requerimientos de la Entidad, por un valor de: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 10.521.845) M/CTE**



El valor de la presente propuesta se presenta en moneda legal colombiana e incluye el impuesto al valor agregado IVA. La oferta económica presentada contempla todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato.

La cual entrego bajo las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR U.	VALOR TOTAL
1	Impresiones en negro	12509		
2	Impresión láser color alta calidad de la cartilla de orientación escolar para todos los grados	350		
3	Fotocopias láser negro	136970		
4	Anillados tamaño carta	201		
5	Anillado media carta	101		
	<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 10.521.845</b>

Nombre del Representante legal \_\_\_\_\_



Firma del Representante Legal \_\_\_\_\_

		<b>CONTRATACION</b>	
VIGENCIA FISCAL	2020	<b>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP</b>	Institución Educativa <b>José María Córdoba</b> <small>Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009</small>

### ANEXO 3 CRONOGRAMAS

#### INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR N° 002 DE 2020

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE SABOYA – BOY
<b>OBJETO DEL CONCURSO</b>	SUMINISTRO DE IMPRESIONES EN NEGRO, IMPRESIÓN LÁSER COLOR ALTA CALIDAD DE LA CARTILLA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR PARA TODOS LOS GRADOS, FOTOCOPIAS LÁSER NEGRO, ANILLADOS TAMAÑO CARTA, ANILLADO MEDIA CARTA, PARA LA I.E. CON MATERIALES ADECUADOS PARA EL TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES EN CASA REQUERIDOS EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	<b>DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 10.521.845) M/CTE</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE CINCO (05) DIAS.</b> CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
<b>REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR</b>	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE ESTE TIPO DE BIENES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
<b>FACTORES VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO</b>	<b>DE</b> CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA <b>DE</b>
<b>FACTORES ESCOGENCIA PONDERACIÓN</b>	<b>DE</b> PRECIO. <b>Y</b>

		<b>CONTRATACION</b>	
VIGENCIA FISCAL	2020	<b>FORMATO: INVITACION PUBLICA IP</b>	Institución Educativa <b>José María Córdoba</b> Resolución N° 000159 del 05 de Febrero de 2009 Merchán- Saboyá <b>Nit. 820001967-6</b>

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	FECHA, LUGAR Y HORA
<b>PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ESTUDIO PREVIO</b>	10 DE JUNIO DE 2020 EN <a href="http://www.iejosemariacosaboya.edu.co">www.iejosemariacosaboya.edu.co</a> Y LOS DOCUMENTOS FÍSICOS PODRÁN SER CONSULTADOS EN LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACA A LAS 8:30 A.M.
<b>PERIODO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	DEL 10 DE junio Al 12 DE junio DE 2020 EN DIAS HABILES. EN LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA – BOYACA
<b>CIERRE</b>	<b>12</b> DE JUNIO DE 2020 A LAS 2:00 PM, EN LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSEARÍA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA – BOYACA
<b>PERIODO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES</b>	<b>DE</b> LUNES 15 DE JUNIO DE 2020 LAS 8:00 AM, EN LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA UBICADA EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACA.
<b>TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS A LOS OFERENTES</b>	<b>LA</b> 15 DE JUNIO DE 2020 A LAS 8:00 AM EN LA OFICINA DE LA RECTORÍA
<b>NOTIFICACIÓN DE CARTA DE ACEPTACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN</b>	<b>DE</b> MARTES 15 DE JUNIO DE 2020
<b>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>	<b>DE</b> MARTES 15 DE JUNIO DE 2020